



PROTOCOLO DE INTERCAMBIO DE ALUMNAS DEL COLEGIO AL EXTRANJERO

(Intercambios organizados por el colegio)

El colegio pone a disposición de las alumnas de Enseñanza Media la posibilidad de intercambios estudiantiles con colegios ursulinos en Alemania y Estados Unidos. Tomando en consideración las características propias de esta actividad, se establece:

1. Antes de iniciar el intercambio:

- a. La información sobre cada uno de los intercambios será entregada por los profesores encargados a las alumnas y publicada en la página web.
- b. Las postulaciones se realizan en el mes de junio.
- c. La alumna interesada en participar en uno de los intercambios debe traer firmado un compromiso en el cual ella y su apoderado declaran conocer y adherir al protocolo de intercambio CSUV. d. Requisitos:
 - Certificar que tiene los conocimientos suficientes en el idioma alemán o inglés para desenvolverse en forma adecuada en los países de destino.
 - Alemán, haber rendido y/o estar preparándose para rendir el DSD I/II. (Estar cursando II° o III° año de Enseñanza Media).
 - Inglés, haber aprobado la prueba interna correspondiente al nivel PET. (Estar cursando II° año de Enseñanza Media).
 - Debido a que la alumna se verá enfrentada a importantes cambios socioculturales y afectivos, se requiere que demuestre autocontrol y estabilidad emocional, ejerza un grado suficiente de apertura, tolerancia y disposición a aceptar una nueva cultura, que involucre normas, costumbres y diversidad, que sea capaz de superar las frustraciones y posea habilidades comunicativas y de sociabilización.
Por esto, la alumna será entrevistada por la psicóloga del colegio y se le pedirá un informe a su profesora jefe.
 - Las alumnas deberán tener una nota igual o superior a 5.5, tanto en las asignaturas de inglés o alemán, como de promedio general.
 - Las alumnas condicionales por conducta, con nota insuficiente en una o más asignaturas, o con tratamientos psiquiátricos/psicológicos, no podrán participar en algún programa de intercambio al extranjero.
- e. Una vez estudiados los antecedentes, la Dirección del Colegio determinará la participación de la alumna en el programa de intercambio e informará a sus apoderados.
- f. Los apoderados de las alumnas seleccionadas deben asistir a una reunión en la cual se especificarán las condiciones económicas del viaje.
- g. Las alumnas seleccionadas para participar en el intercambio a Alemania se comprometen a asistir a cuatro charlas de preparación los jueves de 16:00 a 17:30 horas en octubre/noviembre.
- h. Antes iniciar el intercambio, la alumna debe devolver todos los libros a la Biblioteca y entregar su Tablet PC en el Depto. de Computación.

2. Durante la estadía en el extranjero:

- a. Es obligación de los apoderados y de la alumna que postula, adherir al reglamento de convivencia del

colegio en que realizará el intercambio (uso de uniforme, asistencia a clases, puntualidad).

- b. Las estudiantes tienen **la obligación** de asistir a clases regulares en su colegio anfitrión y participar activamente tanto de las actividades lectivas como de las extracurriculares.
- c. Las alumnas en el extranjero han de ser dignos representantes de su familia, de su colegio y de su país.
- d. Todos los artículos del presente Protocolo y del Manual de Convivencia del Colegio Santa Úrsula Vitacura, serán aplicables las veinticuatro horas del día durante el transcurso y hasta la culminación del programa de intercambio que se trate. En caso de incumplimiento de las normas enunciadas con anterioridad, así como situaciones de hurto o faltas a la moral, la Dirección del Colegio queda facultada para adoptar las medidas que estime oportunas durante el viaje y/o cuando este haya concluido, incluso aquellas que impliquen la vuelta a Santiago de una o más alumnas, siendo esto de entera responsabilidad de los apoderados. Es necesario recordar que, ante la Ley Chilena, una adolescente de 14 años es imputable.

3. Al regreso:

- a. La alumna debe traer un informe debidamente firmado y timbrado del colegio al que asistió en el extranjero, en el que se dé cuenta de su porcentaje de asistencia y de su rendimiento, si así corresponde, como también de su comportamiento y actitud de trabajo.
- b. La alumna se compromete a efectuar una presentación con imágenes y/o videos de su estadía fuera de Chile a las alumnas del colegio, destacando experiencias vividas en la familia y en el colegio, y lo aprendido durante este tiempo.

4. Condiciones generales:

- a. Los apoderados de la alumna que se encuentre con tratamiento médico deberán entregar un certificado actualizado del médico o especialista tratante, en cual se establece que la alumna está en condiciones de participar en el viaje y señalar los procedimientos y cuidados correspondientes.
- b. La alumna que participa en el programa de intercambio CSUV, **se compromete a recibir en su casa** a una alumna extranjera.
- c. Para participar en el programa de intercambio, la alumna no debe contar con beneficios económicos para el pago de la colegiatura y debe estar al día en el pago de esta.
- d. En caso de que una familia desista de participar en el intercambio, no se hará devolución del importe pagado al colegio. Esto se debe a que los costos del intercambio son prorrateados de acuerdo con la cantidad de alumnas inscritas.

Cualquier duda sobre el alcance de estas pautas o criterios generales, será resuelta por la Dirección del Colegio.

Nombre: _____

Curso: _____

Intercambio a _____

Fecha: _____

Conocemos y adherimos al protocolo de intercambio al extranjero organizado por el colegio.

Firma apoderado: _____

Firma alumna: _____